

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



COMUDE

*EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA.*

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Desarrollo – COMUDE del Municipio de San Miguel, se encuentra constituido y funciona conforme al marco normativo establecido en el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural”, y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, emitido por el Organismo Ejecutivo y el Decreto No. 14-2002 Ley General de Descentralización.

Dicho marco legal regula la integración, organización y funcionamiento de los Concejos de Desarrollo en sus distintos niveles, estableciendo los mecanismos de participación de la sociedad civil y las autoridades locales en la planificación y gestión del desarrollo del municipio.

San Miguel Petapa, correspondiente al año 2025.

Lic. Sergio José Domingo Alvarado Fuentes
Secretario del COMUDE



Mynor Rolando Morales Chávez
Coordinador del COMUDE

